

X ANIVERSARIO DE CEPYP II CONVENCIÓN ESTATAL

Intervención de Enrique Castillo.

Comenzó aseverando que lo mostrado por Miren Etxezarreta respecto al aumento de la desigualdad en España en la última década, en la distribución de la renta empresarios-asalariados, tiene su correlato no solo en la disminución de los salarios y el aumento de los beneficios empresariales, sino también en la precarización de las pensiones, en la disminución del gasto en la sanidad pública y en las cada vez más ridículas dotaciones a la ley de dependencia.

Recordó que la Confederación Estatal de Prejubilados y Pensionistas (CEPYP) es una de las pocas organizaciones reivindicativas que existen en el territorio del estado. Que lleva denunciando desde hace ya más de 10 años la desastrosa situación de los jubilados anticipados y pensionistas en general y el uso abusivo y caprichoso que los gobiernos de turno hacen de la caja única de la seguridad social y de su fondo de reserva, creado con las cotizaciones de los trabajadores y empresarios.

Aclaró que los artículos 41 y 50 de la C.E. obligan a los poderes públicos a mantener un régimen público de seguridad social para todos los ciudadanos, y que esos mismos poderes garantizarán la suficiencia económica mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas. Con este planteamiento, CEPYP rechaza el intento del Gobierno de querer vincular la financiación de las pensiones públicas exclusivamente a los ingresos por cotizaciones y eludir así la responsabilidad del Estado, como garante de las mismas, de complementarlas con cargo a los presupuestos generales, si fuera necesario.

Manifestó que los principales objetivos de la organización son: la eliminación de los abusivos coeficientes reductores en la jubilación anticipada al cumplir el afectado los 65 años; incremento de la pensión de viudedad hasta alcanzar el 70% de la pensión; defensa del sistema público de pensiones y el mantenimiento de su poder adquisitivo; defensa del sistema público de sanidad y dotación suficiente a la dependencia; representatividad mediante un procedimiento de elección democrática en la negociación de los asuntos propios del colectivo.

Afirmó el carácter reivindicativo y unitario de CEPYP resaltando su participación en diversas plataformas de mayores como las de Madrid, Getafe y Pamplona y en La Mesa Estatal Pro-referéndum de las Pensiones, con cerca de 150 asociaciones de todo el Estado, cuyo objetivo es blindar las pensiones en la constitución.

Concluyó que la unidad de acción de las organizaciones de mayores y del colectivo es el medio que nos permitirá la defensa del sistema público de pensiones, derecho que no es sólo de los pensionistas sino de todos los ciudadanos.

Madrid, jueves 23 de abril de 2015